



Secciones



INSTITUTO NACIONAL DE LAS MUJERES

Publicidad

## Servicios

### Sala IV reconoce licencia por nacimiento de un hijo en matrimonio de mujeres

CCSS solo otorgó licencia laboral a la mujer gestante de un chiquito en Grecia, pero denegó el permiso a su esposa

[Regalar](#)[Escuchar](#)

Por Irene Rodríguez

13 de febrero 2024, 4:29 p.m.

La Sala Constitucional reconoció el derecho a la licencia laboral por nacimiento de un hijo en el matrimonio de mujeres, al obligar a la CCSS a otorgar ese beneficio a la esposa de una mujer que dio a luz un niño en Grecia, Alajuela, en diciembre pasado.

Inicialmente, la Caja Costarricense de Seguro Social (CCSS) autorizó la licencia de maternidad de cuatro meses para la mujer que gestó al bebé, pero, denegó el derecho a su pareja, quien acudió ante los magistrados a reclamar.

Publicidad

En el caso de parejas heterosexuales, la Caja otorga una licencia de maternidad de cuatro meses a la madre (el último mes de embarazo y los tres primeros de vida del bebé). A sus parejas masculinas se les reconoce una licencia por nacimiento

de hijo que es de un mes en el caso de funcionarios públicos y de ocho días en el caso de trabajadores privados. Esto se traduce en permiso con goce de salario.

Sin embargo, esto no fue así en este caso. Solo se le otorgó la licencia a la mujer gestante, y a su esposa no se le trató ningún tipo de beneficio. En primera instancia, en noviembre, el Área de Salud de Grecia le dijo que desconocían como proceder.

Días después, el 4 de diciembre, se planteó formalmente la solicitud correspondiente. No obstante, el área de salud recurrida denegó el otorgamiento de la licencia. La pareja consideró que la decisión era discriminatoria y contraria a la dignidad humana y presentó el recurso contra la CCSS. La gestión se tramitó en el expediente 23-030646-0007-CO.

El menor nació en diciembre y se encuentra debidamente inscrito como hijo de la recurrente y su esposa, por lo que los magistrados declararon con lugar el recurso. Ahora la mujer no gestante podrá reclamar la licencia de acuerdo con su condición laboral (no dio a conocer si es funcionaria pública o trabajadora privada).

Publicidad

## Pareja de mujeres ganan recurso por licencia de maternidad

Pareja de mujeres ganan recurso por licencia de maternidad

### Protección en tres vías

La Sala explicó que, en anteriores oportunidades, el Tribunal Constitucional ha establecido que las licencias a propósito del nacimiento de un hijo o hija están innegablemente vinculadas a los derechos fundamentales.

Esta protección se da en tres vías:

1. La persona trabajadora accede a la oportunidad de proveer cuidado a su hijo, sin temor a perder su fuente de ingresos (aunque sea de forma temporal).
2. La persona recién nacida gozará de la protección de quien asumió su cuidado.
3. El fortalecimiento de los lazos del núcleo familiar.

Además, la Sala ha establecido que, a falta de regulación expresa, en materia de licencias de la seguridad social, debe primar el interés superior del niño y su derecho a gozar de los beneficios de la cercanía de su entorno familiar.

## Voto salvado



La Sala Constitucional declaró con lugar el recurso de amparo y dispuso que ambas mujeres podrán gozar de licencia de maternidad.

El fallo no fue unánime. Los magistrados Fernando Castillo Víquez y Anamari Garro Vargas salvaron el voto. Ellos estimaron que la CCSS actuó conforme a las previsiones normativas vigentes (principio de legalidad) y que el bebé tiene los cuidados de una de sus dos madres.

Los magistrados le dieron a la recurrente 48 horas para que la mujer interponga acción de inconstitucionalidad para que valore si esto se debe o no a una omisión legislativa y en qué términos.

---

### MÁS INFORMACIONES RELACIONADAS

- Soy hijo de mamá... y mamá
- Registro Civil reconoce a pareja de mujeres como madres de tres niños

- Matrimonio igualitario en Costa Rica: ¿Cómo se adoptan hijos(as) y qué apellidos llevan?
- Parejas gais rompen mitos para formar una familia
- (Fotos): Amor con libertad: famosos presumen sus relaciones homosexuales en las redes
- Dos mamás, un papá, una hija: una familia sin moldes

### Reciba el boletín: En Corrillos Políticos

Le explicamos los hechos políticos de la jornada y cómo inciden en la vida de los ciudadanos

[xcastro@inamu.go.cr](mailto:xcastro@inamu.go.cr)

[Suscríbeme](#)

Deseo recibir comunicaciones

Publicidad

licencia de maternidad      Caja Costarricense de Seguro Social      CCSS      parejas del mismo sexo      uniones homosexuales

familias homoparentales      maternidad      Sala Constitucional      recurso de amparo



Reciba noticias de Google News



### Irene Rodríguez

Periodista de Ciencia y Salud. Trabaja en La Nación desde 2009 y en periodismo desde 2004. Graduada de Comunicación Colectiva en la Universidad de Costa Rica, donde egresó de la maestría en Salud Pública. Premio Nacional de Periodismo Científico 2013-2014. Premio Health Systems Global 2018. Becada del Fondo Global de Periodismo en Salud 2021.



### LE RECOMENDAMOS

[Fabricio Alvarado y Eliécer Feinzaig se pronuncian sobre idea de coalición con PLN](#)



Francisco Antonio Pacheco: Álvarez Desanti se precipitó

**★ EXCLUSIVO PARA SUSCRIPTORES**



Con 8 votos en contra, diputados sepultan reforma al FCL



En beneficio de la transparencia y para evitar distorsiones del debate público por medios informáticos o aprovechando el anonimato, la sección de comentarios está reservada para nuestros suscriptores para comentar sobre el contenido de los artículos, no sobre los autores. El nombre completo y número de cédula del suscriptor aparecerá automáticamente con el comentario.

**ÚLTIMAS NOTICIAS**

[San Valentín: imágenes, mensajes y saludos para celebrar el amor y la amistad](#)

[Ucrania afirma que 'destruyó' un buque de guerra ruso frente a Crimea](#)

[Mediadores internacionales intensifican esfuerzos para lograr una tregua en Gaza](#)

[¿Qué sucede con nuestro cerebro cada vez que nos enamoramos o nos 'rompen el corazón'?](#)

## EXCLUSIVO PARA SUSCRIPTORES

['Se puede aprender a leer a los 3 años; incluso antes', afirma filólogo](#)

## EXCLUSIVO PARA SUSCRIPTORES

Publicidad

---

© 2024 Todos los derechos reservados, cualquier uso requiere autorización expresa y  
por escrito de Grupo Nación GN S.A.

**Sobre nosotros**

Grupo Nación

La Teja

El Financiero

Revista Perfil

Sabores

Aplicaciones

Boletines

Versión Impresa

**Negocios**

Todo Busco

Parque Viva

[Tarifario](#)[Printea](#)[Fussio](#)**Términos y condiciones**[Políticas de privacidad](#)[Condiciones de uso](#)[Estados financieros](#)[Reglamentos](#)**Servicio al cliente**[Contáctenos](#)[Centro de ayuda](#)[Planes de suscripción](#)Miembro del Grupo de Diarios América (**GDA**)